



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2023 .-

Expte. N° 50.339-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR. LEANDRO ESTEBAN ARAOZ (L.U.N° 31.141)**, solicita equiparación de materias en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998-Mod. 2018);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la señora Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equiparación de materias solicitado por el **SR. LEANDRO ESTEBAN ARAOZ (L.U.N° 31.141)**, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998-Mod. 2018), en la asignatura que abajo se detalla:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE BIOQUIMICA (Plan 1990-Asimilación 2007)	Con	LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA (Plan 1998-Mod. 2018)
QUIMICA BIOLOGICA I	"	QUIMICA BIOLOGICA

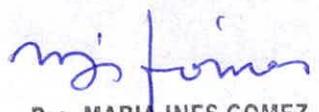
Art.2°)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0380 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
"FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN"


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN